

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 144-2015-MPSM.

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, celebrada el día martes, 23 de junio de 2015, SE TRATÓ el informe referente al cumplimiento de las metas del Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de San Martín, al 31 de diciembre del 2014. Informe N° 096-2015-GPP-MPSM, emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme al artículo 194º de la Constitución Política del Perú, en concordancia al artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, conforme al artículo 41º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los acuerdos son las decisiones que toma el Concejo Municipal y expresan su voluntad en asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, en la presente sesión la Gerente de Planeamiento y Presupuesto, sustenta su Informe N° 096-2015-GPP-MPSM, sobre cumplimiento de las metas del Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de San Martín, al 31 de diciembre del 2014.

**POR LO TANTO:**

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, y la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal aprobó por MAYORÍA CALIFICADA, el siguiente:

**ACUERDO:**

**PRIMERO.- DAR POR RECEPCIONADO** el Informe N° 096-2015-GPP-MPSM, sobre cumplimiento de las metas del Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de San Martín, al 31 de diciembre del 2014, sustentado en la presente sesión por la Gerente de Planeamiento y Presupuesto.

**SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Oficina de Secretaría General – MPSM, la TRANSCRIPCIÓN del presente acuerdo, y su COMUNICACIÓN a: Alcaldía, Sala de Regidores, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerente de Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Informática y Sistemas.

**DESE CUENTA:**

Ciudad de Tarapoto, Jueves, 25 de junio de 2015.

C.c. Archivo.

